

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9406 ALBACETE

D.^a M.^a Nieves Muñoz Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente hago saber:

Que en el concurso voluntario abreviado nº 371/2012, de la mercantil Vinícola Manchuela. S.L., con CIF B02180750, se ha dictado con fecha 30 de enero de 2017 auto de conclusión del concurso del artículo 176.1.4º de la Ley concursal, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 30 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010571-1